

QUINTERO, 29 DIC. 2021

VISTOS

- 1.- Que el municipio, con la finalidad de cumplir con sus fines, requiere el contar con los medios de transporte necesarios para responder a los requerimientos de la comunidad requiere, por medio de propuesta pública, el **"ARRIENDO DE CUATRO CAMIONETAS PARA EL SERVICIO DE LAS UNIDADES DE MOVILIZACIÓN, INSPECCIÓN, DEPORTE COMUNAL Y GABINETE DE ALCALDIA"**;
2. - El certificado de disponibilidad presupuestaria N°362 de fecha 03 de diciembre de 2021, por un monto de \$35.414.400.- Impuesto Incluido, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;
- 3.- Memorándum N°000145/2021 de Encargado de Movilización de fecha 06 de diciembre de 2021, en el cual solicita realizar licitación pública;
- 4.- El Certificado de Acuerdo de Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°017/2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, por medio del cual se aprueba la realización a Llamado a Licitación Pública **"ARRIENDO DE CUATRO CAMIONETAS PARA EL SERVICIO DE LAS UNIDADES DE MOVILIZACIÓN, INSPECCIÓN, DEPORTE COMUNAL Y GABINETE DE ALCALDIA"**;
- 5.- Memorándum N°000153/2021 de Encargado de Movilización de fecha 23 de diciembre de 2021, en el cual adjunta Certificado de Acuerdo de Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°017/2021 de fecha 20 de diciembre de 2021;
- 6.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, y su reglamento; y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación Pública **"ARRIENDO DE CUATRO CAMIONETAS PARA EL SERVICIO DE LAS UNIDADES DE MOVILIZACIÓN, INSPECCIÓN, DEPORTE COMUNAL Y GABINETE DE ALCALDIA"**, bases que fueron diseñadas, elaboradas y propuestas por la Unidad Técnica del proceso que se designa en el presente decreto.
- 2.- **PROCEDASE**, a efectuar llamado a licitación pública mediante el sistema de contratación y compras públicas, portal www.mercadopublico.cl;
- 3.- **DESIGNESE**, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Apertura de Licitación del proyecto;
 - Directora de Tránsito o quien designe.
 - Encargado de la Unidad de Movilización.
 - Directora de Administración y Finanzas o quien designe.
- 4.- **DESIGNESE**, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Evaluación de Licitación del proyecto;
 - Directora de Tránsito o quien designe.
 - Encargado de la Unidad de Movilización.
 - Directora de Administración y Finanzas o quien designe.
- 5.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.



OLAM JARA ALVARADO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía.
 - 2.- Secretaría Municipal.
 - 3.- Administración y Finanzas.
 - 4.- Tránsito.
 - 5.- Movilización.
 - 6.- Transparencia.
 - 7.- Licitaciones
- MCP/AJA/MBC/vpv-